



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
JUNIO 29 DE 2023.

DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA  
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción II, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a la Comisión de Justicia, que usted dignamente preside, la Iniciativa de “Decreto que reforma el artículo 304 del Código Penal para el Estado de Chiapas, en materia de insolvencia fraudulenta en perjuicio de acreedores”.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO  
**RECIBIDO**  
HORA. 02:03  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADO LOCAL

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

  
C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA.

*cop anexa*  
*Guadalupe Penayo*